



MUNICIPALIDAD
DE ANDACOLLO



Andacollo
Te Encuentra

ANDACOLLO, 05 DE ENERO DE 2023

DECRETO N° 232

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N°18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones, lo establecido en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades", el contrato de arriendo celebrado con fecha 28.12.2022 entre la Ilustre Municipalidad de Andacollo y don Efrain Escalante Trigo, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 307 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 15.231 sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local, los jueces de policía local serán designados por la municipalidad, de lo cual se concluye que son juzgados que dependen administrativamente del Municipio y se encuentran bajo la supervigilancia de las respectivas Cortes de Apelaciones.
2. Que, con el objeto de mantener el lugar de funcionamiento del Juzgado de Policía Local se celebró un contrato de arriendo suscrito con fecha 28 de febrero por una duración de seis meses, mientras se concluye el traslado de las reparticiones municipales al nuevo edificio consistorial.
3. Que, por lo anterior es necesario dictar un acto administrativo, que apruebe el respectivo contrato, y por tanto

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el contrato de arriendo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Andacollo y don Efrain Escalante Trigo con fecha 28.12.2022, cuya copia fiel se adjunta al acto administrativo siendo parte integrante de este.
2. **IMPUTESE** el gasto que irroga el presente acto administrativo al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese

SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



GERALD CERDA PIZARRO
ALCALDE DE ANDACOLLO

GCP/SSC/MDP/MCG/mcg
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Administración y Fianzas
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo